



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno; MECIP
2015**

ACTA DE COMPROMISO

Asunción, ~~17~~ de junio de 2024

El Ministro de Justicia, conjuntamente con los Viceministros de Justicia y de Política Criminal, y el Plantel Directivo de la Institución manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la efectiva implementación del Sistema de Control Interno MECIP: 2015 en el Ministerio de Justicia, por medio de la Resolución N° **S3** /2024 "POR LA CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP2015", en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan a su implementación.

El Modelo Estándar de Control Interno adoptado, se constituye en un instrumento gerencial que facilita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la calificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno, integrados dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

El MECIP busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado, promoviendo una gestión basada en procesos, con administración de los riesgos y en la mejora continua.

Este sistema se constituye en una herramienta de control que tiene la ciudadanía para analizar el grado de gestión de la Institución, contribuye a la calidad de gestión institucional, a la calificación de los planes de mejoramiento, el ejercicio del control interno, y la lucha de corrupción, entre otros.

El Ministro y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme a las **Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP** convocan a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios, para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los Objetivos Institucionales de nuestra entidad, así como para el fortalecimiento de la Política de Control Interno Institucional.

Igualmente, el Ministro y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno: MECIP 2015 y a generar y



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

estimular la participación de los funcionarios a su cargo para el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación del modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la evaluación independiente de la Dirección de Auditoría Interna Institucional y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para Constancia se firma en la Ciudad de Asunción, a los días del mes de junio del año 2024.

Dr. Rodrigo Nicora V.
Ministro

V/A

Rafael Caballero Campos
Viceministro de Justicia
Ministerio de Justicia

Viceministerio de Política Criminal	
Viceministerio de Justicia	Rafael Caballero Campos Viceministro de Justicia Ministerio de Justicia
Dirección General de Gabinete	
Dirección General de Establecimiento Penitenciarios	Rubén Darío Peña Weisense Director General DCEP
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional	Mag. Vicente Sarubbi C. Director General Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Administración y Finanzas	Lic. Miguel A. Lisboa Pereira Director General Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa	via B. Director General Dirección General de Comunicación y Prensa Ministerio de Justicia
Dirección General del Registro del Estado Civil	DR. RIGOBERTO ZANZA Director General Dirección General del Registro del Estado Civil
Dirección General de Derechos Humanos	Abg. Rafael Escobar Sarubbi Director General de Derechos Humanos Viceministerio de Justicia Ministerio de Justicia
Dirección General de Talento Humano	Lic. Francisco L. Ruffinelli Director General Dirección General de Talento Humano Ministerio de Justicia
Dirección General de Asesoría Jurídica	Abg. JORGE GONZALEZ Director General Dirección General de Asesoría Jurídica



Normativa
Requisitos Mínimos
para el Sistema de
Control Interno



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Secretaría General		Abg. José María Bosa Duarte Secretario General Ministerio de Justicia
Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción		Juan Pablo Talavera
Dirección de Obras de Infraestructura		Ing. José Daré Director Dirección de Obras de Infraestructura Ministerio de Justicia
Unidad Especializada de Tecnologías de la Información y Comunicación		Ing. Andrés Vera Filippi Director UETIC Ministerio de Justicia
Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor		Abg. Mabel Adriana Colmán Casco Directora General SENAAI
Dirección de Acceso a la Información		Abg. Elena Mendieta Directora Dirección de Acceso a la Información Pública
Unidad Operativa de Contrataciones		

